



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS  
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-47-LR23 "ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC"

SPF/MRG/FLM/MJEV/avs  
Res. Int. N° 45 - 12.07.2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1320

SAN FELIPE,

18 JUL 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El Servicio de Salud Aconcagua requiere contratar a través de convenio suministro por 48 meses, para el Arriendo de los Servicios de Alta Disponibilidad de la Base de Datos del Registro Clínico Electrónico del Servicio de Salud Aconcagua, por un periodo de 48 meses con compromiso de compra en la cuota 48, según Solicitud de Compra N°10 (Int. N°194) y el Memorándum N°55 del Jefe Departamento TIC.
2. La Circular N°012 de fecha 17.02.23 de la Dirección de Presupuesto y Autorización de EVALTIC N°2023.16.001627.01.
3. Certificado Vida Útil para Servidores de fecha 11.04.2023 del Jefe Departamento TIC.
4. La Resolución Exenta N°1168 de fecha 28.06.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-47-LR23.
5. El correo Electrónico de fecha 11.07.2023, que designa la comisión evaluadora por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-47-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Miguel Bravo Burgos	9.427.464-8	Jefe Departamento TIC	342137	Miguel.bravo@redsalud.gob.cl
Alejandro Ojeda Astudillo	9.985.813-3	Jefe Unidad Gestión y Desarrollo TIC	342079	alejandro.ojeda@redsalud.gob.cl
José Luis Ayala Silva	13.184.619-3	Desarrollador	342044	joseluis.ayala@redsalud.gob.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
  4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
  5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Anótese, Regístrese y comuníquese,**



DIRECCION SERVICIO DE SALUD  
DIRECTORA  
SUSAN PORRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA





MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS  
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-47-LR23 "ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC"

SPF/MRG/FLM/MTFV/avs  
Res. Int. N°145 – 12.07.2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1320

SAN FELIPE,

18 JUL 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El Servicio de Salud Aconcagua requiere contratar a través de convenio suministro por 48 meses, para el Arriendo de los Servicios de Alta Disponibilidad de la Base de Datos del Registro Clínico Electrónico del Servicio de Salud Aconcagua, por un periodo de 48 meses con compromiso de compra en la cuota 48, según Solicitud de Compra N°10 (Int. N°194) y el Memorandum N°55 del Jefe Departamento TIC.
2. La Circular N°012 de fecha 17.02.23 de la Dirección de Presupuesto y Autorización de EVALTIC N°2023.16.001627.01.
3. Certificado Vida Útil para Servidores de fecha 11.04.2023 del Jefe Departamento TIC.
4. La Resolución Exenta N°1168 de fecha 28.06.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Pública ID 2200-47-LR23.
5. El correo Electrónico de fecha 11.07.2023, que designa la comisión evaluadora por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-47-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Miguel Bravo Burgos	9.427.464-8	Jefe Departamento TIC	342137	Miguel.bravo@redsalud.gob.cl
Alejandro Ojeda Astudillo	9.985.813-3	Jefe Unidad Gestión y Desarrollo TIC	342079	alejanderojeda@redsalud.gob.cl
José Luis Ayala Silva	13.184.619-3	Desarrollador	342044	joseluis.ayala@redsalud.gob.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
  4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
  5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
  3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
  4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadapublico.cl](http://www.mercadapublico.cl)

**Anótese, Regístrese y comuníquese,**

  
  
(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

**"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"**

  
  
ROSARIO MUÑOZ GALLARDO  
Ministro de Fé (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidas Soporte TIC
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes



Informar Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

**RE: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-47-LR23 "ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC**

**VC** Veronica Casanova  
 Para: Alexandra Vargas Silva  
 CC: Maria Teresa Fernandez Varas; Miguel Bravo; Alejandro Ojeda Astudillo

Mar 11/07/2023 12:04

Estimada

Envío datos solicitados

Atte.

**Verónica Casanova Oropesa**

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  
 Subdirección de Gestión Asistencial  
 Servicio de Salud Aconcagua  
 Teléfono: (+56 34) 2492030 | Anexo: 342030

**De:** Alexandra Vargas Silva <[alexandra.vargas@redsalud.gob.cl](mailto:alexandra.vargas@redsalud.gob.cl)>  
**Enviado:** martes, 11 de julio de 2023 8:51  
**Para:** Miguel Bravo <[miguel.bravo@redsalud.gob.cl](mailto:miguel.bravo@redsalud.gob.cl)>; Veronica Casanova <[veronica.casanova@redsalud.gob.cl](mailto:veronica.casanova@redsalud.gob.cl)>  
**Cc:** Maria Teresa Fernandez Varas <[mariat.fernandez@redsalud.gob.cl](mailto:mariat.fernandez@redsalud.gob.cl)>  
**Asunto:** COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-47-LR23 "ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC

Buenos Días

Estimado junto con saludar, solicito me pueda enviar a la brevedad integrantes de Comisión Evaluadora para este proceso, según lo indicado a continuación:

Por favor indicar los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación ID 2200-47-LR23 denominada "

**ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC"**

con los siguientes datos:

Informar ▾
 Eliminar
 Archivar
 Responder
 Responder a todos
 Reenviar
 Reunión
 Reglas ▾
 Mover
 Leído / No leído
 Clasificar ▾
 Marcar/Desmarcar ▾
 Etiquetas ▾

**RE: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-47-LR23 "ARRIENDO DE EQUIPO Y LICENCIAS PARA ALTA DISPONIBILIDAD BASE DE DATOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA - TIC**



Miguel Bravo Burgos	9.427.464-8	Jefe Departamento TIC	34-2492137	miguel.bravo@redsalud.gob.cl
Alejandro Ojeda Astudillo	9.985.813-3	Jefe Unidad Gestión y Desarrollo TIC	34-2492079	alejandro.ojeda@redsalud.gob.cl
Jose Luis	13.184.619-3	Desarrollador	34-2492044	ioseluis.aval@redsalud.aob.cl

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,

**Alexandra Vargas Silva**

Unidad Gestión Abastecimiento  
 Subdirección de Recursos Físicos y Financieros  
 Servicio de Salud Aconcagua  
 Ministerio de Salud

[alexandra.vargas@redsalud.gov.cl](mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl)

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Responder
 Responder a todos
 Reenviar